



**Resolución del Consejo Universitario
N° 012-2018-CU-UNAP
Iquitos, 02 de marzo de 2018**

VISTO:

El acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 01 de marzo de 2018, sobre capacitaciones del uso de software;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria realizada el 01 de marzo de 2018, acordó encargar al Vicerrectorado Académico, realizar las capacitaciones correspondientes a fin de salvaguardar y proteger el uso adecuado del software Universitas y realizar las coordinaciones pertinentes para que se ejecuten auditorías al software al finalizar cada semestre;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

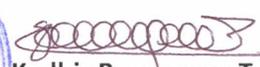
ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar al Vicerrectorado Académico, realizar las capacitaciones correspondientes a fin de salvaguardar y proteger el uso adecuado del software Universitas y realizar las coordinaciones pertinentes para que se ejecuten auditorías al software al finalizar cada semestre, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL